



Ministerio de Desarrollo Social

Guatemala, 30 de octubre de 2024
Oficio DME-333-2024-NDFB-mlr

Licda. Dilia Magdaly Cabrera López
Directora de Información Pública
Ministerio de Desarrollo Social



Estimada Licenciada Cabrera:

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Monitoreo y Evaluación. En cumplimiento a lo estipulado según Acuerdo Gubernativo 87-2012, Artículo 14. La Dirección de Monitoreo y Evaluación del Ministerio de Desarrollo Social, es la encargada de realizar las evaluaciones y monitoreos que permitan establecer el avance de las actividades programadas por el Ministerio y de la Política Social a nivel de Estado. Específicamente, las literales d. Preparar y publicar los informes cuatrimestrales de avance de la política de desarrollo social e. Publicar en el portal institucional los avances de los resultados a nivel institucional y sectorial.

En atención a lo indicado en la Circular No. MIDES-UIP-005-2024/DMCL, de fecha 02 de abril de 2024, mediante el cual se comparte los Lineamientos para publicación y actualización de la información pública de oficio del Portal Web Institucional del Ministerio de Desarrollo Social y a lo indicado en el inciso c. Descripción de la Información a trasladar, Unidad Administrativa responsable, formato y frecuencia de entrega, numeral 5. Informes cuatrimestrales de la Ejecución Presupuestaria (1, 2 y 3): Dirección de Monitoreo y Evaluación, frecuencia de trasladar a Información Pública: Mensual.

En virtud de lo anterior, se indica que los informes que se emiten en esta Dirección, se elaboran de manera cuatrimestral y no de manera mensual como se indica en la Circular No. MIDES-UIP-005-2024/DMCL.

De la manera más atenta, me permito remitir en digital el Informe Cuatrimestral enviado a esta Dirección por el Licenciado Jorge Ganesh Caballeros Tellez, Subdirector de Evaluación Social, mediante Oficio SDES-056-2024/JGCT, agradeciendo amablemente su publicación en el portal oficial del Ministerio de Desarrollo Social y así dar cumplimiento al Artículo 10 de la Ley de Acceso a Información Pública Acuerdo Gubernativo 57-2008, siendo el siguiente:

- **II Informe Cuatrimestral de la Política Social de Guatemala, correspondiente al año 2024.**

Sin otro particular me suscribo de usted, atentamente.

Lic. Noé David Flores Bocanegra
Director de Monitoreo y Evaluación
Viceministerio de Política,
Planificación y Evaluación
Ministerio de Desarrollo Social



Consta de: 33 folios incluyendo la presente.

• 01 CD

C.c.: Archivo





Guatemala, 01 de octubre de 2024
Oficio SDES-056-2024/JGCT

Licenciado Noé David Flores Bocanegra
Director de Monitoreo y Evaluación
Viceministerio de Política, Planificación y Evaluación
Ministerio de Desarrollo Social

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

RECIDIDO
01 OCT 2024

Hora: 12:00 Firma:
VICE-MINISTERIO DE POLÍTICA, PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

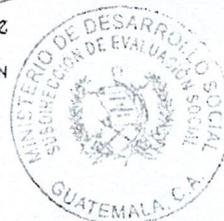
Estimado Licenciado Flores:

Con un atento saludo me dirijo a usted, el objeto del presente oficio es para remitir el II Informe Cuatrimestral de la Política Social de Guatemala, por lo tanto se hace de su conocimiento que la Subdirección de Evaluación Social, de la Dirección de Monitoreo y Evaluación Social, del Viceministerio de Política Planificación y Evaluación del Ministerio de Desarrollo Social, tuvo a la vista el Segundo Informe Cuatrimestral de la Política Social de Guatemala, el cual fue revisado y se hicieron varias observaciones que fueron incluidas dentro del informe.

Por lo que me permito enviarle el documento físico original y copia para su aprobación y acciones correspondientes.

Sin otro particular,

Lic. Jorge Ganesh Caballeros Tellez
SUBDIRECTOR DE EVALUACIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN
VICEMINISTERIO DE POLÍTICA
PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



cc. Archivo.



Ministerio de
Desarrollo Social

001

VICEMINISTERIO DE POLÍTICA, PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

II INFORME CUATRIMESTRAL DE LA POLÍTICA SOCIAL DE GUATEMALA

AÑO 2024

Guatemala, septiembre de 2024





Ministerio de
Desarrollo Social

VICEMINISTERIO DE POLÍTICA, PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

Lic. Abelardo Pinto Moscoso
Ministro de Desarrollo Social

Mgtr. María Alejandra Montoya Menaldo
Viceministra de Política, Planificación y Evaluación

Lic. Noé David Flores Bocanegra
Director de Monitoreo y Evaluación

Lic. Jorge Ganesh Caballeros Tellez
Subdirector de Evaluación Social

Sergio René González Orozco
Elaboración





Ministerio de Desarrollo Social

Contenido

Introducción	3
Marco Legal	4
Políticas Públicas Vigentes Vinculadas a la Protección Social, el Desarrollo Humano y Social en Guatemala	6
La Política Social en Guatemala	6
Ámbitos que componen la Política Social	7
Ámbito de Empleo (empleabilidad)	7
Resultado de Desarrollo 1 del Ámbito de Empleo: Incrementar la formalidad en el empleo...	9
Ámbito de Vivienda y Servicios Básicos	13
Energía Eléctrica	15
Agua Potable y Saneamiento Ambiental	18
Ámbito de Seguridad Ciudadana	22
Conclusiones	28

Tabla de Ilustraciones

Gráfica 1 Porcentaje de empleo formal y empleo informal en Guatemala, año 2022	10
Gráfica 2 Informalidad en el empleo por grupos de edad y zona geográfica en Guatemala año 2022	10
Gráfica 3 Informalidad en empleo por pueblo de pertenencia, Guatemala 2022	11
Gráfica 4 Número de personas que han recibido capacitación para el trabajo por MINTRAB, desglosado por sexo años 2020, 2021, 2022 y 2023	12
Gráfica 5 Tasa de Hechos Delictivos contra el Patrimonio por cada 100,000 en Guatemala	24
Gráfica 6 Tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes en Guatemala, de 2019 a 2023	27





Ministerio de Desarrollo Social

029

028

Introducción

El Ministerio de Desarrollo Social -MIDES- como entidad rectora de las políticas de desarrollo humano y social, tiene entre sus competencias el “diseñar, regular y ejecutar las políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de bienestar de los individuos o grupos sociales en situación de pobreza y pobreza extrema, de manera que se les dote de capacidades y oportunidades para mejorar sus condiciones de vida, asegurando el respeto de sus derechos humanos y constitucionales”.¹

Para el cumplimiento de estas atribuciones, la Dirección de Monitoreo y Evaluación elabora informes cuatrimestrales que buscan contextualizar aquellas problemáticas que afronta la población guatemalteca en donde se manifiesta con mayor intensidad la desigualdad e inequidad social.

Con este informe, el MIDES busca presentar la situación en la que se encuentra en el país en los distintos temas que conforman el desarrollo integral. Este ejercicio busca aportar para realizar un análisis que se enfoque en la solución de los problemas y no únicamente en la ejecución del presupuesto.

Para el MIDES, el bienestar integral de la población comienza por erradicar la discriminación y la exclusión social; con lo cual se generarán las condiciones para tener un verdadero desarrollo económico que eleve el nivel de ingreso y reduzca sistemáticamente la pobreza y pobreza extrema.

El Segundo Informe Cuatrimestral de la Política Social 2024, presenta una definición sobre el concepto de política social en Guatemala, así como una identificación de los seis sectores que componen la política social para Guatemala, analizando las principales problemáticas con indicadores oficiales que muestran las brechas de desigualdad y que permiten realizar una comparación con otros países para entender y aproximarse a la complejidad de estas dificultades.



Página 3

¹ Congreso de la República de Guatemala, Decreto 01-2012, Creación del Ministerio de Desarrollo Social



Marco Legal

Constitución Política de la República de Guatemala

Artículo 1º. Protección a la persona. El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común

Artículo 2º. Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizar a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona

Artículo 71. Derecho a la educación. Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara la utilidad y necesidad públicas la fundación y mantenimiento de centros educativos culturales y museos

Artículo 93. Derecho a la salud. El goce de la salud es derecho fundamental del ser humano, sin discriminación alguna

Artículo 94. Obligación del Estado sobre salud y asistencia social. El Estado velará por la salud y la asistencia social de todos los habitantes. Desarrollará, a través de sus instituciones, acciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, coordinación y las complementarias pertinentes a fin de procurarles el más completo bienestar físico, mental y social

Artículo 99. Alimentación y nutrición. El Estado velará porque la alimentación y nutrición de la población reúna los requisitos mínimos de salud. Las instituciones especializadas del Estado deberán coordinar sus acciones entre sí o con organismos internacionales dedicados a la salud, para lograr un sistema alimentario nacional efectivo

Artículo 100. Seguridad social. El Estado reconoce y garantiza el derecho a la seguridad social para beneficio de los habitantes de la Nación. Su régimen se instituye como función pública, en forma nacional, unitaria y obligatoria

Artículo 101. Derecho al trabajo. El trabajo es un derecho a la persona y una obligación social. El régimen laboral del país debe organizarse conforme a principios de justicia social

Decreto 42-2001, Ley de Desarrollo Social

Decreto 01-2012, Creación del Ministerio de Desarrollo Social

Acuerdo Gubernativo 87-2012; Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Desarrollo Social

- Artículo 14 La Dirección de Monitoreo y Evaluación del Ministerio de Desarrollo Social es la encargada de realizar las evaluaciones y monitoreos que permitan establecer el avance de las actividades programadas por el Ministerio y de la política social a nivel de Estado. Sus atribuciones son:



- a. Diseñar un sistema de monitoreo y evaluación a nivel institucional y sectorial de políticas de desarrollo social.
- b. Definir el sistema de monitoreo y evaluación de la política de social y sus Indicadores.
- c. Monitorear la aplicación de normas de focalización, criterios de Ingreso Y egreso de los beneficiarios de los programas sociales.
- d. Preparar y publicar los Informes cuatrimestrales de avance de la política de desarrollo social.

Acuerdo Ministerial 07-2012; Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Desarrollo Social

- Artículo 10: La Subdirección del Sistema de Monitoreo Social es la estructura organizacional del ministerio encargada de conceptualizar el diseño, la organización, ejecución del sistema de monitoreo social, identifica actores sectoriales y promueve la participación activa de la sociedad civil organizada en los procesos de monitoreo social. Tiene entre sus funciones:

- a. Diseñar el sistema de monitoreo a nivel institucional y sectorial de las políticas de desarrollo social.
- b. Identificar los procesos institucionales y sectoriales vinculados al desarrollo social susceptibles al monitoreo.
- c. Establecer los mecanismos, periodicidad, actores e instrumentos necesarios para realizar el monitoreo de la política social.
- e. Desarrollar de forma conjunta con otros actores el proceso de monitoreo sectorial.

- Artículo 11: La Subdirección de Evaluación Social es la estructura del Ministerio encargada de conceptualizar el diseño, la organización, ejecución del sistema de evaluación social, define los mecanismos que permitan desarrollar la medición sobre el avance, resultados e impactos en los indicadores del país. Tiene entre sus funciones:

- f. Diseñar el sistema de evaluación a nivel institucional y sectorial de las políticas de desarrollo social y sus indicadores.
- b. Definir marcos de acción, instrumentos y actores participantes en los procesos de evaluación institucional y sectorial sobre los temas de desarrollo
- c. Realizar la evaluación institucional para medir resultados del plan estratégico institucional y los resultados alcanzados.
- d. Conduce y armoniza los procesos de evaluación de las políticas sociales de carácter sectorial con los actores sociales para medir los impactos de la política social
- e. Elaborar recomendaciones a la política institucional y social sectorial de conformidad con los resultados de las evaluaciones
- f. Coordinar la publicación de resultados de las evaluaciones institucionales y sectoriales



Políticas Públicas Vigentes Vinculadas a la Protección Social, el Desarrollo Humano y Social en Guatemala

Tabla 1 Políticas Públicas relacionadas con la Protección Social en Guatemala

Políticas Transversales	Políticas Sectoriales
Política de Desarrollo Social y Población	Política Nacional de Empleo Digno
Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Políticas Educativas
Política Nacional de Desarrollo Rural Integral	Política Nacional de Comadronas de los Cuatro Pueblos de Guatemala: Maya, Garífuna, Xinka y Mestizo
Política Nacional de Desarrollo	Política Nacional de Atención Integral a las Personas Adultas Mayores
Política Pública de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia	Política Pública Desarrollo Integral de la Primera Infancia
Política Nacional de Juventud	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres
Política Nacional en Discapacidad	

Fuente: Centro de Acopio de Políticas Públicas de Segeplan

La Política Social en Guatemala

La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de Guatemala, define a la política social como “El conjunto de instrumentos que regulan y buscan de manera institucional el reparto de la riqueza en la sociedad, particularmente de los sectores de riesgo socioeconómicos y en condiciones de vulnerabilidad”.²

En otras palabras, la Política Social son aquellas acciones a través de las cuales el Estado reduce las inequidades sociales, reduce las brechas de desigualdad y promueve la inclusión social, brindando oportunidades productivas, desarrollando las capacidades individuales y asegurando la protección universal.

Relacionando estos conceptos con el mandato institucional del Ministerio de Desarrollo Social, puede entenderse la política social como el conjunto de medidas promovidas por el Estado para elevar la calidad de vida (bienestar) reduciendo las brechas de desigualdad, con el objetivo del ejercicio pleno de los derechos humanos.



² SEGEPLAN; Orientaciones Metodológicas para la formulación de políticas públicas; agosto 2009. Página 12.



Ministerio de Desarrollo Social

Las políticas sociales no se deben entender únicamente como las políticas públicas vigentes en el país, si no como todo aquello que el Estado se compromete a impulsar para resolver una problemática.

Ámbitos que componen la Política Social

De conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun, Nuestra Guatemala 2032 y el Índice de Pobreza Multidimensional de Guatemala IPM-Gt, el Ministerio de Desarrollo Social ha definido seis grandes ámbitos que integrarán la evaluación de la política social de Guatemala, considerando los planteamientos de compromisos internacionales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los seis ámbitos considerados son los siguientes:

ÁMBITOS DE LA POLÍTICA SOCIAL



Para el Segundo Informe Cuatrimestral de la Política Social 2024, se desarrollarán los ámbitos de la **Empleo, Seguridad Ciudadana, Vivienda y Servicios Básicos**, como complemento del informe presentado durante el mes de mayo.

Ámbito de Empleo (empleabilidad)

Existen vínculos directos existentes entre la erradicación de la pobreza, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos y todas. El empleo digno se ha convertido en la principal herramienta de protección social de las familias.

Con el empleo, se asegura no solo que las familias puedan satisfacer sus necesidades inmediatas, sino también es el camino para ingresar a los sistemas de seguridad social y de pensiones, es por esta razón que la falta de empleos y la informalidad son los principales problemas que enfrentan las sociedades modernas.





Ministerio de Desarrollo Social

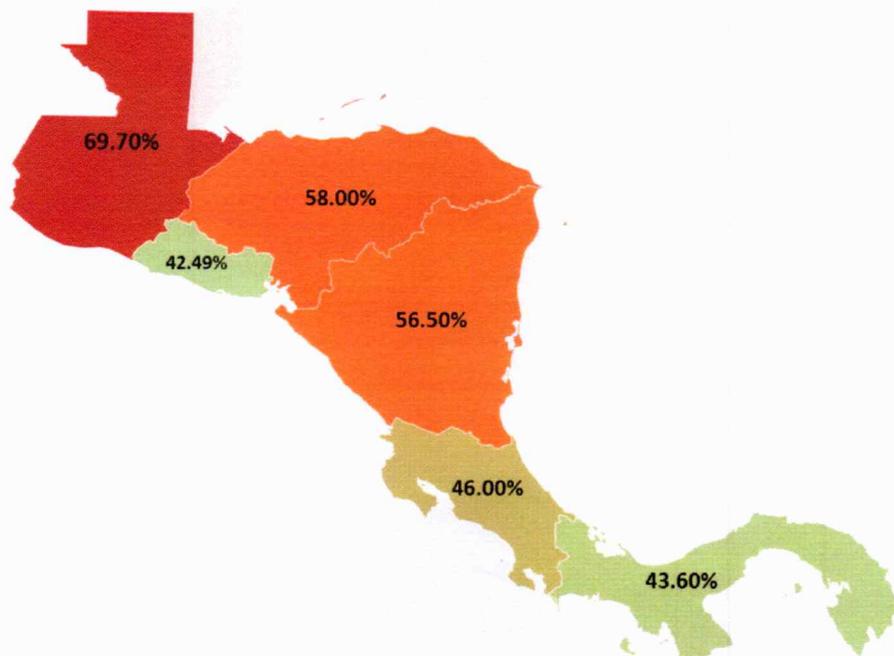
La falta de empleo en el mundo, tanto en términos de niveles como de calidad, es motivo de gran preocupación. La crisis mundial del empleo ha agravado este déficit y subrayado la necesidad de ocuparse de los desajustes estructurales.

En los últimos años se ha reconocido que el crecimiento económico, si bien es necesario, no basta para generar un empleo sostenible y productivo. La resolución de la discusión general de la Conferencia Internacional del Trabajo sobre el objetivo estratégico del empleo (junio de 2010) subraya la importancia de la política del empleo y su interrelación con la protección social: “No puede realizarse plenamente el potencial de crecimiento económico y social de una sociedad si las personas no gozan de un régimen mínimo de protección social.”

El Programa Mundial de Empleo (2003), la Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa (2008) y el Pacto Mundial para el Empleo (2009) destacan el papel esencial de la política del empleo en los Sistemas de Protección Social de los Estados.

En Guatemala y la región centroamericana, la generación de empleos formales se ha convertido en el principal desafío del sistema económico en los últimos 30 años.

Mapa 1 Porcentaje de empleo informal en Centroamérica en el 2022



Fuente: Elaboración propia con datos de Organización Internacional del Trabajo -OIT- Estadísticas sobre la economía informal



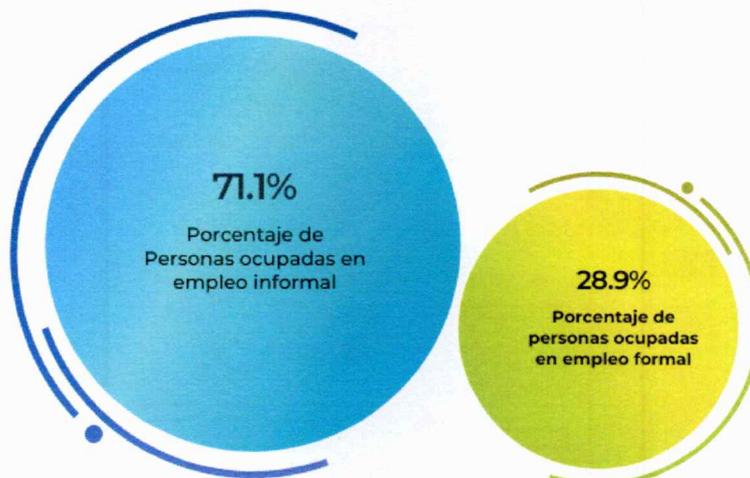
Ministerio de Desarrollo Social

Según datos de la Organización Internacional del Trabajo, Guatemala es el país de Centroamérica con el porcentaje más alto de personas que trabajan en la economía informal, siete de cada diez personas ocupadas trabajan en empleos sin contrato, sin prestaciones de ley y sin acceso al sistema de seguridad social.

Resultado de Desarrollo 1 del Ámbito de Empleo: Incrementar la formalidad en el empleo

De acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística, a través de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos -ENEI-, para el año 2022 la informalidad en el empleo fue de 71.1%.

Esquema 1 Porcentaje de empleo formal y empleo informal en Guatemala



Fuente: Elaboración propia con datos de INE-ENEI 2022

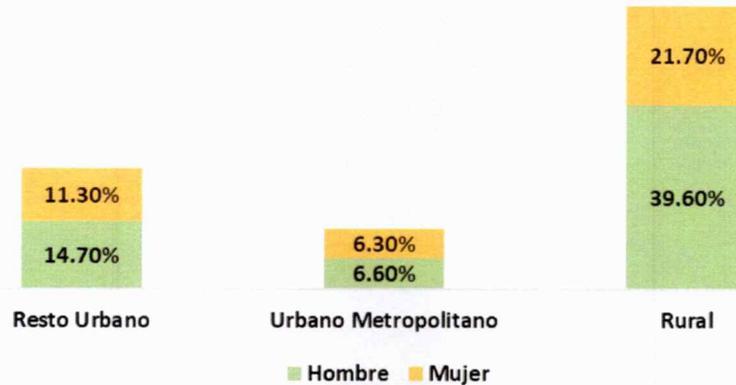
El empleo informal es mayor en poblaciones rurales que en zonas urbanas, los datos muestran que la zona metropolitana (Ciudad de Guatemala), presenta los menores porcentajes de personas con empleo informal, no habiendo diferencia estadísticamente significativa entre hombres y mujeres (6.3% y 6.6% respectivamente).

Sin embargo, la diferencia de vinculación al empleo informal analizado desde la variable de sexo, muestra que los hombres predominan en este tipo de trabajo, en todas las zonas del país, acumulando el 60.9% en comparación con el 39.3% registrado por las mujeres.

Las zonas rurales del país, presentan los porcentajes más altos de empleo informal entre sus pobladores, alcanzando un 61.3% de población ocupada vinculada con la economía informal.



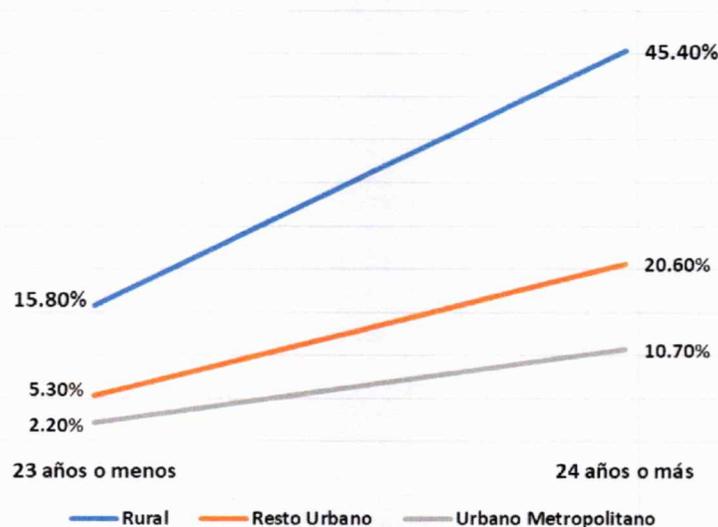
Gráfica 1 Porcentaje de empleo formal y empleo informal en Guatemala, año 2022



Fuente: Elaboración propia con datos de INE-ENEI 2022

La informalidad en el empleo también muestra comportamientos diferenciados según la edad de las personas. Los porcentajes de vinculación al empleo informal son mayores en personas con edades superiores a los 24 años, en tanto que, la juventud entre los 15 y 23 años presenta menores porcentajes de vinculación en la economía informal.

Gráfica 2 Informalidad en el empleo por grupos de edad y zona geográfica en Guatemala año 2022



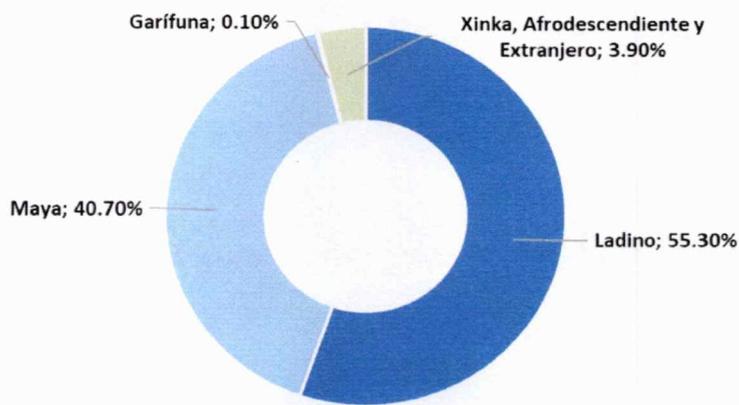
Fuente: Elaboración propia con datos de INE-ENEI 2022

Finalmente, la informalidad en el empleo también se ve influida por el pueblo de pertenencia con el que las personas se autoidentifican. De acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos -ENEI-, las personas del pueblo ladino o mestizo constituyen el 55.30% de los empleados en el sector informal, mientras que las personas



que se autoidentifican como parte del pueblo maya son el 40.70%. La proporción de personas de los pueblos garífuna, xinka, afrodescendientes y los extranjeros representan el 4% del empleo informal en Guatemala.

Gráfica 3 Informalidad en empleo por pueblo de pertenencia, Guatemala 2022



Fuente: Elaboración propia con datos de INE-ENEI 2022

Las Prioridades Nacionales de Desarrollo han establecido la necesidad de reducir sistemáticamente la proporción de personas vinculadas en el empleo informal, alcanzando un 57.5% para el año 2032.

Meta para la reducción de la Informalidad en el Empleo

La reducción de la formalidad en el empleo se constituye en un desafío económico para el país, debiendo reducir 13.6 puntos porcentuales entre 2022 y 2032 para alcanzar la meta prevista. En este contexto, debe haber una reducción anual de 1.36 puntos porcentuales en la informalidad del empleo en el período mencionado para lograr el resultado previsto.

Línea Base	Meta	Último dato disponible	Brecha
2015: 67.9%	2019: 65.3% 2024: 63.5% 2032: 57.5%	2022: 71.1%	De acuerdo con el dato del año 2022, la brecha para alcanzar la meta del año 2024 es de 7.6 puntos porcentuales, en tanto que, la brecha para alcanzar la meta al año 2032 es de 13.6 puntos porcentuales.

Acciones implementadas para la reducción de la Informalidad en Empleo



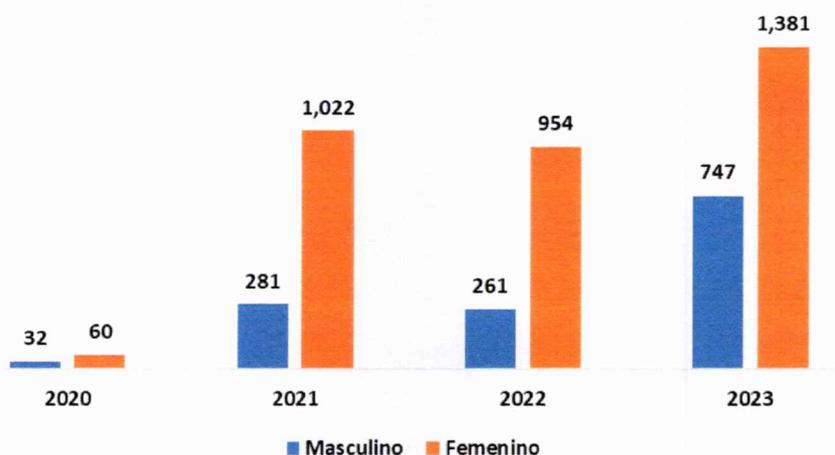
La reducción de la informalidad en el empleo, establecido como un desafío de país, tiene respuestas concretas a través del Programa Presupuestario número 17 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social denominado como: Promoción de La Formalidad del Empleo.

Intervención	2021	2022	2023
Personas formadas en competencias técnico profesionales para el empleo	2,639	2,900	2,994
Personas orientadas e insertadas en el mercado laboral	23,275	36,298	86,799
Personas beneficiadas con beca de empleo en actividades económicas diversas	513*	687	647

* El programa fue Beca Mi Primer Empleo fue ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Social.
Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado del Ministerio de Finanzas -MINFIN-

De acuerdo con los datos recopilados por el Sistema Nacional de Información Social, la cantidad de personas que han recibido formación para el empleo y que han sido reportadas al SNIS por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social se han incrementado interanualmente, además de ser registros mayoritariamente de mujeres.

Gráfica 4 Número de personas que han recibido capacitación para el trabajo por MINTRAB, desglosado por sexo años 2020, 2021, 2022 y 2023



Fuente: Elaboración propia con datos de Sistema Nacional de Información Social -SNIS-





Ministerio de Desarrollo Social

En el caso del Ministerio de Desarrollo Social, el programa Beca Social busca mejorar el perfil ocupacional de la juventud, como una estrategia que permita a este sector de la población vincularse a plazas de empleo formal, reduciendo de esta forma la informalidad.

Intervención	2021	2022	2023
Beca de Educación Media	5,493	5,386	5,700
Beca de Educación Superior	1,000	1,256	1,496
Beca Artesano	4,028	4,594	5,007

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado del Ministerio de Finanzas -MINFIN-

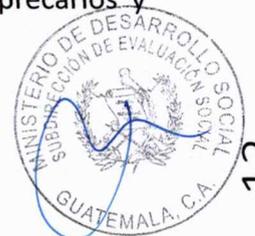
Ámbito de Vivienda y Servicios Básicos

De acuerdo con lo definido por la Observación General N°4 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, una "vivienda adecuada" contempla, al menos, los siguientes aspectos: Seguridad jurídica de la tenencia, disponibilidad de servicios materiales, facilidades e infraestructura; gastos soportables; habitabilidad, asequibilidad; debe encontrarse en un lugar que permita el acceso a las opciones de empleo, los servicios de atención de la salud, centros de atención para niños, escuelas y otros servicios sociales, además de contar con adecuación cultural.

Ley de Vivienda (Decreto 9-2012) define la vivienda digna, adecuada y saludable como la que funciona como espacio de refugio seguro y agente de salud para garantizar la apropiada calidad de vida de sus habitantes, estableciendo una serie de características generales que deben cumplir sus elementos intrínsecos como la seguridad en la tenencia, los espacios habitables, la estructura y diseño.

Un Estado orientado a buscar el bienestar integral de la población se debe convertir en el medio y el garante que satisfaga las demandas sociales de alimentación, vivienda, educación, transporte, salud, empleo, esparcimiento y conocimiento, de acuerdo con los actores territoriales públicos, privados y de la sociedad en su conjunto.

Según los datos presentados en la Política para el Mejoramiento Integral de los Barrios 2017-2032, en Guatemala para el año 2016 existían más de 100 asentamientos precarios y aproximadamente 200,000 personas en zonas consideradas de alto riesgo.



El Tercer informe de avance a los Objetivos de Desarrollo del Milenio -ODM-, el país estimó que, en el año 2010, el número de habitantes en dichos asentamientos era de 362,000 personas que, para el caso del país, presentan un serio déficit de acceso a vivienda, así como a bienes y servicios.³

Esta realidad se profundiza con el déficit cuantitativo de viviendas en Guatemala, el Plan Nacional de Desarrollo, K'atun Nuestra Guatemala 2032, estimó que el déficit total de vivienda en 2011, era de 1,424,330 unidades. Para superarlo en el año 2032, será necesario recuperar y fortalecer la institucionalidad pública y generar procedimientos simples y amigables para la adjudicación de las viviendas.

Línea Base	Meta	Último dato disponible	Brecha
2019: 2.7 millones de viviendas	2024: 1.7 millones de viviendas	2019: 2.7 millones de viviendas	Entre 2019 y 2024 tendrían que construirse 1 millón de viviendas, a 200,000 viviendas anuales para cubrir la brecha.

Este desafío implica que, a partir del año 2015, diariamente se debieron construir 39 viviendas y mejorar 170, para alcanzar a cubrir el déficit actual. A esto se debe sumar, en términos cuantitativos y cualitativos, la necesidad de nuevas viviendas tomando en cuenta que ello requiere elementos complementarios necesarios para que la vivienda sea digna y segura.

Presupuestariamente, únicamente el Ministerio de Comunicaciones (CIV), Infraestructura y Vivienda cuenta con intervenciones y presupuesto vinculado al déficit habitacional. El resultado: Para el 2024, se ha disminuido el déficit habitacional en 18 por ciento (De 2.07 Millones De Viviendas, considerando el crecimiento del déficit habitacional de 5 Años; a 1.7 Millones De Viviendas En 2024), el cual es parte del Programa Presupuestario 19 del CIV, denominado: Desarrollo De La Vivienda.

Intervención	2021	2022	2023	2024
Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	13,930 Familias	8,311 Familias	14,411 Familias	2,084 familias
Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos	69 Familias	44 Familias	192 Familias	0 Familias
Familias con subsidio para adquisición de lote con vivienda	97 Familias	0 Familias	0 familias	0 Familias
Familias con subsidio para la adquisición de módulo habitacional en propiedad horizontal	0 Familias	0 Familias	0 familias	0 Familias
Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	6,620 Familias	0 Familias	0 familias	0 Familias



³ Segeplán, Informe de Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) 2010: 41



Ministerio de Desarrollo Social

Intervención	2021	2022	2023	2024
Familias con subsidio para construcción de vivienda	7,150 Familias	8,726 Familias	14,219 familias	2,084 familias
Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado del Ministerio de Finanzas -MINFIN-				

Aunado a la reducción del déficit habitacional, que las familias tengan satisfecho su derecho a contar con servicios públicos básicos, mejora sus condiciones de vida y asegurando su desarrollo integral bajo un enfoque de derechos. La cobertura de servicios como energía eléctrica, agua potable y sistemas de saneamiento ambiental son temas pendientes de atención en Guatemala, en especial en aquellas poblaciones históricamente excluidas.

Energía Eléctrica

Según datos de la Cepal, actualmente en América Latina y el Caribe, 17 millones de personas no tienen acceso a la electricidad y 75 millones utilizan madera para cocinar, esto ha profundizado la pobreza y vulnerabilidad durante y después de la pandemia de Covid-19⁴.

De acuerdo con el Índice de Cobertura Eléctrica del año 2022 calculado por el Ministerio de Energía y Minas, en Guatemala 89.94% de las viviendas en Guatemala cuentan con este servicio básico.

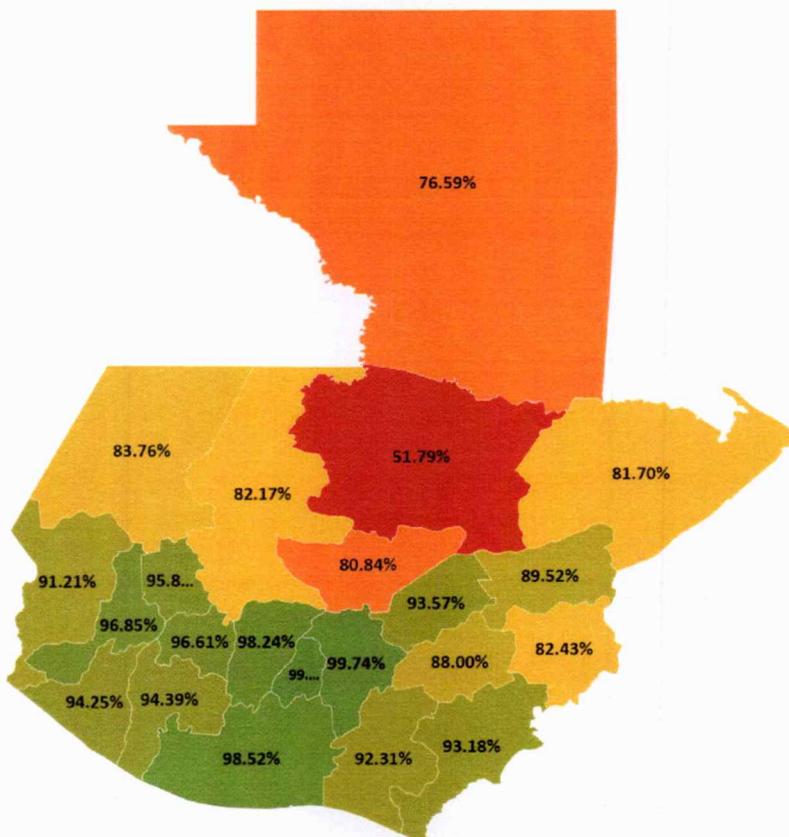
Sin embargo, los datos muestran una marcada desigualdad en la cobertura que se alcanza en ciertos departamentos. Mientras Sacatepéquez y Guatemala tienen una cobertura casi universal con porcentajes por encima de 99.75%, otros departamentos como Alta Verapaz, Petén y Baja Verapaz presentan los porcentajes más bajos de cobertura, por debajo del 80%, destacando Alta Verapaz con una cobertura de 51.79% de los hogares.

A nivel municipal, son relevantes los municipios de Senahú y Santa María Cahabón que registran los porcentajes de cobertura eléctrica más bajos del país con 24.72% y 26.58% de hogares con servicio de electricidad.



⁴ <https://www.cepal.org/es/enfoques/servicios-basicos-agua-potable-electricidad-como-sectores-clave-la-recuperacion>

Mapa 2 Porcentaje de Cobertura Eléctrica por departamentos en el año 2022, Guatemala



Fuente: Ministerio de Energía y Minas; el Índice de Cobertura Eléctrica del año 2022, Guatemala

El Ministerio de Energía y Minas, cuenta en su presupuesto con el Programa 15 denominado: Fomento de las Actividades de Generación, Transmisión y Distribución de Energía. Este programa presupuestario ha establecido como resultado institucional el siguiente: Para el 2023, Se ha incrementado en 1.86 Puntos Porcentuales los hogares con acceso a energía eléctrica (De 88.14% en 2018 a 90.0% en 2023)



Meta 7.1.1 Proporción de viviendas con acceso a electricidad			
Línea Base	Meta	Último dato disponible	Brecha
88.14% (2014)	90.0% en 2023 100% en 2032	89.94% (2023)	Brecha de 0.06% respecto de la meta para 2023. Para el año 2032, la brecha para alcanzar la meta es de 10.06%)

De acuerdo con los datos del Ministerio de Finanzas, el Ministerio de Energía y Minas cuenta con un presupuesto Vigente de Q 8,027,755.00 para el programa 15, de los cuales se han



Ministerio de Desarrollo Social

ejecutado entre enero y agosto de 2024 un total de Q 3,913,850.04, equivalente a un 48.75%.

Entre las actividades y beneficios que se integran en este programa presupuestario del Ministerio de Energía y Minas están los siguientes:

- **Fomento de la expansión del sistema eléctrico nacional**
 - Informe sobre el fomento de la expansión del Sistema Eléctrico Nacional
 - Informe de monitoreo, evaluación y seguimiento de la expansión del Sistema Eléctrico Nacional
 - Dictamen sobre la calificación de proyectos de energía renovable para la aplicación de incentivos fiscales
- **Verificación y cumplimiento de contratos otorgados a generadores y adjudicatarios**
 - Informe de verificación y cumplimiento de contratos otorgados a generadores y adjudicatarios
 - Informe de verificación y cumplimiento de contratos otorgados a generadores y adjudicatarios
- **Fomento del incremento y fortalecimiento del acceso a la energía eléctrica**
 - Informe del fomento al incremento y fortalecimiento del acceso a la energía eléctrica
 - Resolución de informes de evaluación socioeconómica para proyectos de electrificación rural
 - Informe sobre el censo a municipios con hogares sin acceso a energía eléctrica
 - Otorgamiento de avales del ente rector para los proyectos de inversión pública (generación, transmisión, distribución, electrificación rural) a entidades, persona individual y/o jurídica
- **Fomento del acceso al mercado eléctrico nacional**
 - Fomento del acceso al mercado eléctrico nacional
 - Registro estadístico de plantas de generación de energías renovables menores o iguales a 5MW
 - Registro de agentes y grandes usuarios del mercado mayorista
- **Promoción y divulgación de los beneficios del desarrollo del sistema energético nacional**
 - Eventos de promoción y divulgación de los beneficios del desarrollo del Sistema Energético Nacional
 - Eventos de promoción y divulgación de los beneficios del desarrollo del sistema energético nacional





Ministerio de Desarrollo Social

018

- **Promoción y divulgación de proyectos de generación de energía renovable y no renovable**
 - Informe sobre la promoción y divulgación de proyectos de generación de energía renovable y no renovable
 - Elaboración de mapas con el potencial energético del país para el desarrollo de proyectos de energía renovable
 - Informe estadístico anual del subsector eléctrico
 - Informe de divulgación de los resultados de la medición de generación de energía eléctrica

Se registran en el Ministerio de Energía y Minas, un total de 6 actividades con 17 intervenciones, en su mayoría elaboración de informes de distinto tipo relacionados con el sistema eléctrico del país. No se registran intervenciones o actividades destinadas directamente a los usuarios del servicio de energía eléctrica.

Agua Potable y Saneamiento Ambiental

El Acceso al agua potable se relaciona con la mayoría de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Además, impulsa el desarrollo económico, apoya los ecosistemas saludables y es fundamental para la vida.

La relación entre el abastecimiento de agua y el saneamiento con la pobreza y el desarrollo en el mundo son cada vez más evidentes, la garantía del suministro de agua en cantidad y en calidad suficientes es fundamental para el desarrollo de la sociedad y para la lucha contra la pobreza y las enfermedades en cualquier parte del mundo. El carácter transversal del agua hace que sea un recurso fundamental para el desarrollo sostenible a nivel económico, social y ambiental.

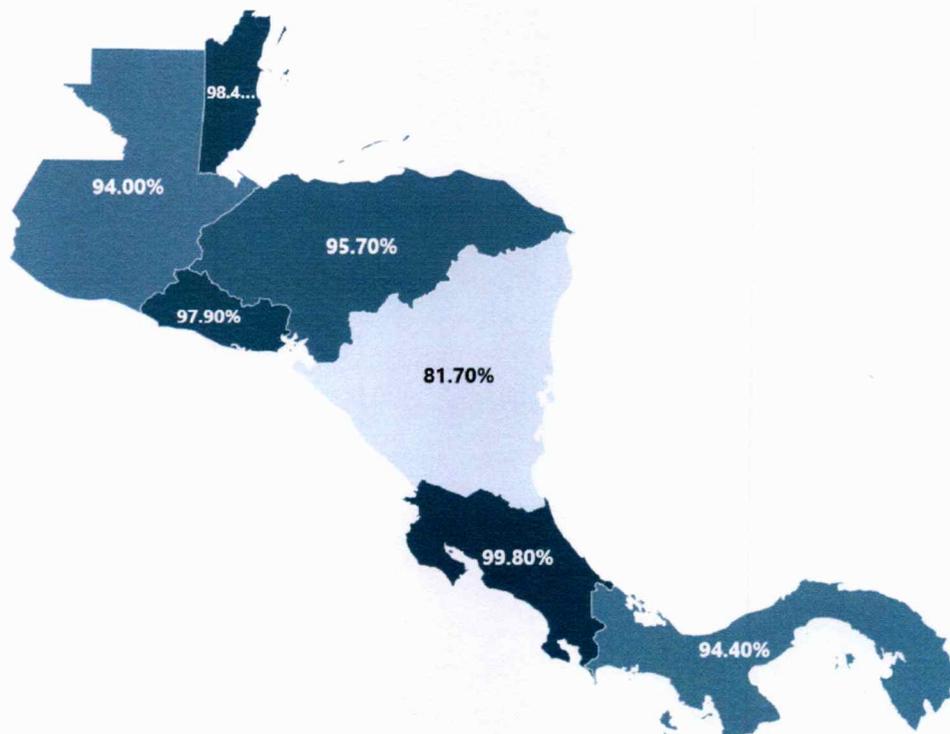
El agua potable es un recurso económico y un elemento natural vital en el mantenimiento de los ecosistemas, pero sobre todo es un derecho humano esencial para la vida y la dignidad de las personas.





Ministerio de Desarrollo Social

Mapa 3 Porcentaje acceso al agua en países de Centroamérica año 2020



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Mundial

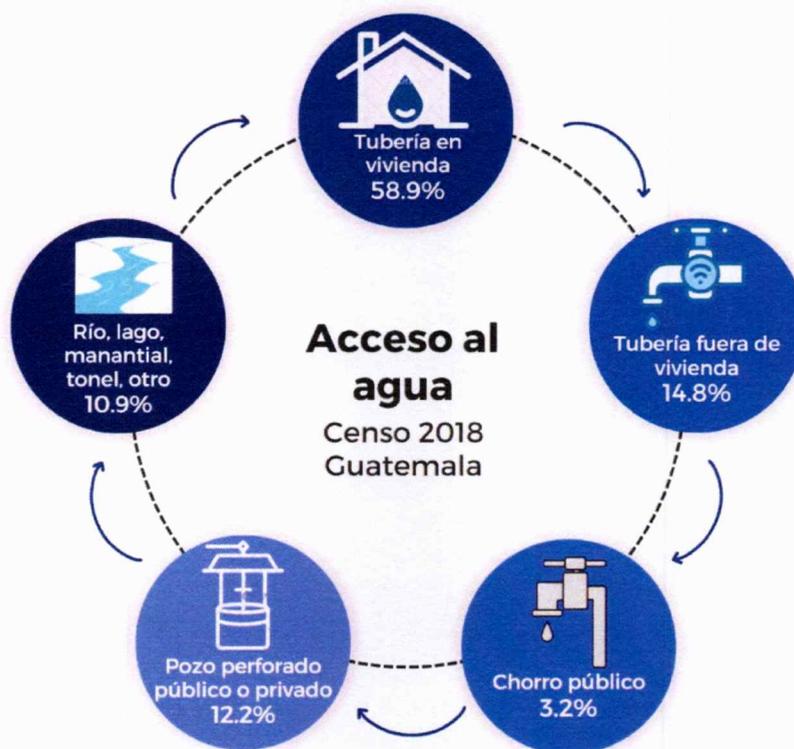
De acuerdo con las cifras sobre acceso al agua del Banco Mundial, en el año 2020, los países de Centroamérica presentaban coberturas nacionales de agua muy alta: Costa Rica (99,8%), Belice (98,4), El Salvador (97,9%), República Dominicana (96,7%), Honduras (95,7%), Panamá (94,4%), Guatemala (94%) y Nicaragua (81,7%).

Sin embargo, el acceso de agua en Guatemala no es equitativo, presenta diferencias entre poblaciones que la caracterizan como un desafío para lograr un desarrollo integral en todo el país.

Según datos del Censo de Población y Vivienda de 2018, se muestra un acceso desigual al agua. De los hogares identificados y registrados por el censo, únicamente el 58.9% cuenta con una red de distribución dentro de la vivienda y 14.8% con tubería fuera de la vivienda.



Esquema 2 Cobertura de agua en Guatemala por tipo de servicio, año 2018



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2018 del INE.

Según los datos registrados por el Instituto Nacional de Estadística durante el Censo 2018, un 10.9% de los hogares están privados del acceso al agua, debiendo abastecerse por fuentes naturales como ríos, lagos, manantiales o comprando a distribuidores privados que entregan agua en camiones y toneles, lo que provoca que el agua pueda contaminarse y ser fuente de transmisión de enfermedades.

En lo que se refiere al saneamiento ambiental el panorama en el país no es muy distinto, según los datos recabados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) durante el Censo de Vivienda 2018, solo la mitad de las viviendas cuentan con sistemas de drenajes para la eliminación de excretas.





Ministerio de Desarrollo Social

Esquema 3 Tipo de servicio sanitario en Guatemala, según Censo 2018



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2018 del INE.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecen como metas para el agua y saneamiento las siguientes:

- En 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.
- De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

Acciones implementadas para incrementar el acceso a agua y saneamiento ambiental

El Ministerio de Desarrollo Social a través del Programa Presupuestario 19: Dotaciones, Servicios E Infraestructura Para El Desarrollo Social, con el Subprograma 4: Dotaciones, Servicios E Infraestructura Para Sistemas De Agua Potable, Saneamiento, aporta a proyectos destinados a incrementar el acceso a estos servicios el cual es implementado por el Fondo de Desarrollo Social (FODES).

En este Subprograma se incluyen Proyectos de Infraestructura De Agua, Saneamiento Y Ambiente, estos proyectos tienen para el período fiscal 2024 un total de Q.44,503,670.00 de los cuales ha ejecutado Q.10,817,340.74 para un 24.31% de ejecución presupuestaria entre enero y agosto de 2024.





Ministerio de Desarrollo Social

Entre los proyectos que muestran ejecución física y financiera en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) entre los cuales se han distribuido los Q.10,817,340.74 de ejecución son los siguientes:

- ✓ Construcción Sistema De Agua Potable Aldea Rancho Viejo San Antonio Huista, Huehuetenango
- ✓ Mejoramiento Sistema De Tratamiento Aguas Residuales Planta Tzanjuyu Panajachel, Sololá
- ✓ Mejoramiento Sistema De Alcantarillado Sanitario Segundo Tercer Y Cuarto Cantón Cabecera Municipal San Pedro Yepocapa, Chimaltenango
- ✓ Construcción Sistema De Alcantarillado Sanitario Caserío Nazareth Aldea Zaculeu Central, Huehuetenango

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, únicamente tenía programado la ejecución de dos proyectos relacionados con agua y saneamiento, las cuales se integran al Programa Presupuestario 20: Construcción, Ampliación, Reposición Y Mejoramiento De Infraestructura Urbanas. Sin embargo, según los datos del Sistema de Contabilidad Integrado, los Proyectos de Construcción, Ampliación, Reposición Y Mejoramiento de Sistemas de Aguas Pluviales que contaban con un presupuesto inicial de Q.21,000,0000.00, los cuales fueron eliminados en el presupuesto final por lo tanto están desfinanciados y no se realizarán durante el 2024.

No existe otra producción institucional del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda que aporte en agua y saneamiento ambiental durante este año.

Ámbito de Seguridad Ciudadana

El concepto de seguridad ciudadana según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se refiere al proceso de establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica. Se le considera un bien público e implica la salvaguarda eficaz de los derechos humanos inherentes a la persona, especialmente el derecho a la vida, la integridad personal, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de movimiento.

La seguridad ciudadana no trata simplemente de la reducción de los delitos sino de una estrategia exhaustiva y multifacética para mejorar la calidad de vida de la población, de una acción comunitaria para prevenir la criminalidad, del acceso a un sistema de justicia eficaz, y de una educación que esté basada en los valores, el respeto por la ley y la tolerancia.





Ministerio de Desarrollo Social

Por su parte, la Corte Interamericana de Derechos Humanos señala que la seguridad ciudadana debe ser concebida como una política pública, entendiendo por ésta los lineamientos o cursos de acción que definen las autoridades de los Estados para alcanzar un objetivo determinado, y que contribuyen a crear o a transformar las condiciones en que se desarrollan las actividades de los individuos o grupos que integran la sociedad.

El concepto de Seguridad Ciudadana con enfoque de derechos busca, por lo tanto, no solamente combatir la criminalidad, sino crear un ambiente propicio y adecuado para la convivencia pacífica de las personas.

Desde esta perspectiva, el Estado de Guatemala ha diseñado distintos programas que se organizan para combatir el delito, pero también se complementan con actividades que buscan generar espacios de convivencia pacífica.

Meta para la reducción de los hechos delictivos contra el patrimonio de las personas

El principal resultado de seguridad que se integra en las acciones de política social en Guatemala es: Para el 2024, Se ha disminuido en 20.6 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas.

Línea Base	Meta	Último dato disponible	Brecha
51 por cada 100,00 en 2019	30.4 por cada 100,000 (2024)	55.4 por cada 100,000 (2023)	El incremento de la tasa de hechos delictivos ha situado la brecha para alcanzar la meta en una reducción de la tasa en 25 por cada 100,000.

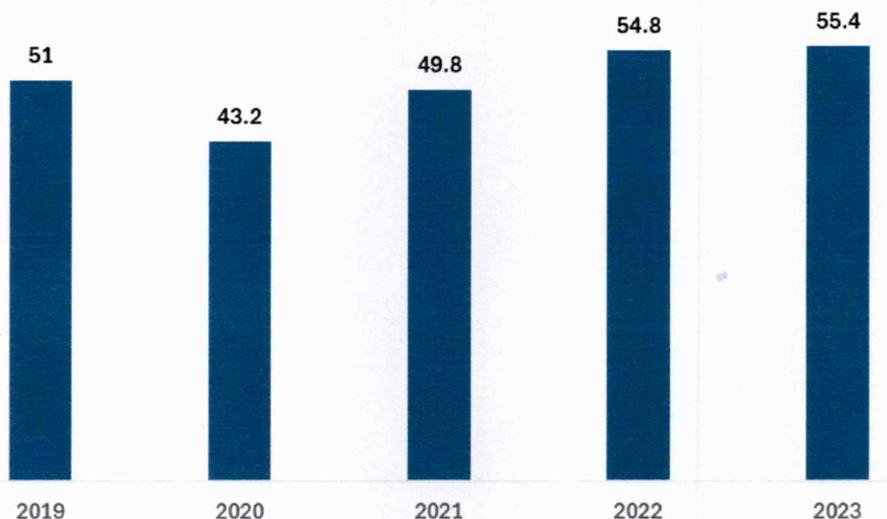
Según los datos del Ministerio de Gobernación -MINGOB-, a partir del año 2021 se ha registrado un incremento en la tasa de hechos delictivos contra el patrimonio de las personas, alcanzando su punto más alto en el año 2023.





Ministerio de Desarrollo Social

Gráfica 5 Tasa de Hechos Delictivos contra el Patrimonio por cada 100,000 en Guatemala



Fuente: Elaboración propia con datos de la Memoria de Labores de MINGOB

Para el Resultado Estratégico que busca disminuir 20.6 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas son: El Ministerio de Gobernación -MINGOB- y el Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-.

El Ministerio de Gobernación aporta a este resultado a través del programa presupuestario número 11, denominado: Servicios de Seguridad a las Personas y su Patrimonio, específicamente con el Subprograma 1 que tiene el nombre “Prevención de Hechos Delictivos contra el Patrimonio” con tres actividades:

- ✓ Servicios de Investigación en Áreas de mayor Incidencia Criminal
- ✓ Servicios de Seguridad Policial en Áreas de mayor Incidencia Criminal
- ✓ Servicios de Seguridad Preventiva y del Delito en Áreas de mayor Incidencia Criminal

En lo que concierne al Ministerio de Desarrollo Social aporta con el Programa Jóvenes Protagonistas, el cuál ejecuta el programa 15, que tiene el nombre de: “Prevención De La Delincuencia En Adolescentes Y Jóvenes”, y con el Subprograma 1 de nombre: Prevención De Hechos Delictivos Contra El Patrimonio.

En el caso del Ministerio de Gobernación, entre enero y diciembre 2024, las actividades vinculadas a la prevención de delitos contra el patrimonio han tenido el siguiente comportamiento en ejecución física y financiera:





Ministerio de Desarrollo Social

- Para la actividad: ***Servicios De Investigación En Áreas De Mayor Incidencia Criminal***, se le han asignado Q. 1,680,893.00 de los cuales durante los dos primeros cuatrimestres del 2024 han ejecutado Q. 877,921.34 lo que representa el 52.23%. En esta actividad se realizan las siguientes acciones:
 - Investigación criminal en áreas de mayor incidencia criminal
 - Expertajes para el control de vehículos robados
 - Operativos conjuntos de impacto
 - Casos de investigación criminal, atendidos en apoyo al Ministerio Público
- La segunda actividad desarrollada en el por el MINGOB es la denominada: ***Servicios de Seguridad Policial en Áreas de Mayor Incidencia Criminal***, para la cual se tiene un presupuesto vigente de Q. 37,371,233.00, de los cuales entre enero y agosto de 2024 se han ejecutado Q. 18,935,497.92, equivalente a un 50.67%. En esta actividad se desarrollan las siguientes acciones:
 - Seguridad policial en áreas de mayor incidencia criminal
 - Patrullajes policiales a pie
 - Patrullajes policiales en vehículos
 - Patrullajes policiales en motocicletas
 - Patrullajes policiales en bicicletas
 - Atención a personas agredidas
- La última actividad ejecutada por el MINGOB es la que recibe el nombre de: ***Servicios de Seguridad Preventiva Y del Delito en Áreas de Mayor Incidencia Criminal***, la cual cuenta con un presupuesto vigente de Q. 1,448,797.00, de los cuales se ha ejecutado en el período comprendido entre enero y agosto de 2024 un total de Q. 1,081,952.80, lo que representa el 74.68% del presupuesto total. Las acciones que se integran en esta actividad son:
 - Seguridad preventiva y del delito en áreas de mayor incidencia criminal
 - Sociedad civil que reciben talleres de inducción y sensibilización en prevención del delito
 - Comisiones comunitarias capacitadas en prevención del delito
 - Comunidad educativa con programas de modificación conductual
 - Población de centros escolares cuentan con patrullajes policiales de seguridad preventiva (Escuelas Seguras)
 - Comisiones comunitarias conformadas para la prevención del delito

En total el Ministerio de Gobernación realiza tres actividades con 16 intervenciones o beneficios vinculadas con la reducción de delitos contra el patrimonio de las personas, con un presupuesto total de Q. 40,500,923.00.





Ministerio de Desarrollo Social

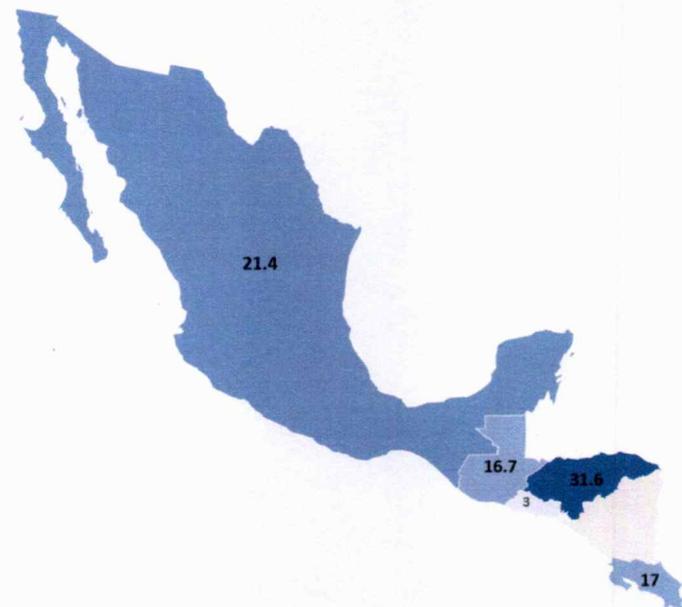
Por su lado, el programa Jóvenes Protagonistas del MIDES aporta la actividad **Adolescentes Y Jóvenes Protagonistas que Participan en Actividades para el Desarrollo de sus Capacidades** en la cual se implementan las siguientes acciones:

- Adolescentes y jóvenes protagonistas que participan en talleres y/o capacitaciones para el desarrollo de sus capacidades
- Adolescentes y jóvenes protagonistas que participan en eventos para el desarrollo de sus capacidades

Este programa debe promover la apertura de espacios donde la juventud haga uso de su tiempo libre en el aprendizaje de nuevos conocimientos o en actividades recreativas, pero principalmente busca que estos espacios se conviertan en focos que inciten a la convivencia pacífica.

Según el Sistema de Contabilidad Integrado (SICOIN), el Programa Jóvenes Protagonistas dispone de un total de Q. 16,540,164.00, de los cuales ha ejecutado entre enero y agosto Q. 8,093,232.70 para un total de 48.93% de los recursos asignados.

Otro de los desafíos relacionados con la seguridad ciudadana se refiere a la disminución de homicidios. Según datos del Ministerio de Gobernación, para el año 2023, Guatemala presentaba una tasa de homicidios de 16.7 por cada 100,000, ubicándola como la segunda más baja de la región centroamericana.



Fuente: Elaboración propia con datos de Memoria de Labores 2023 MINGOB

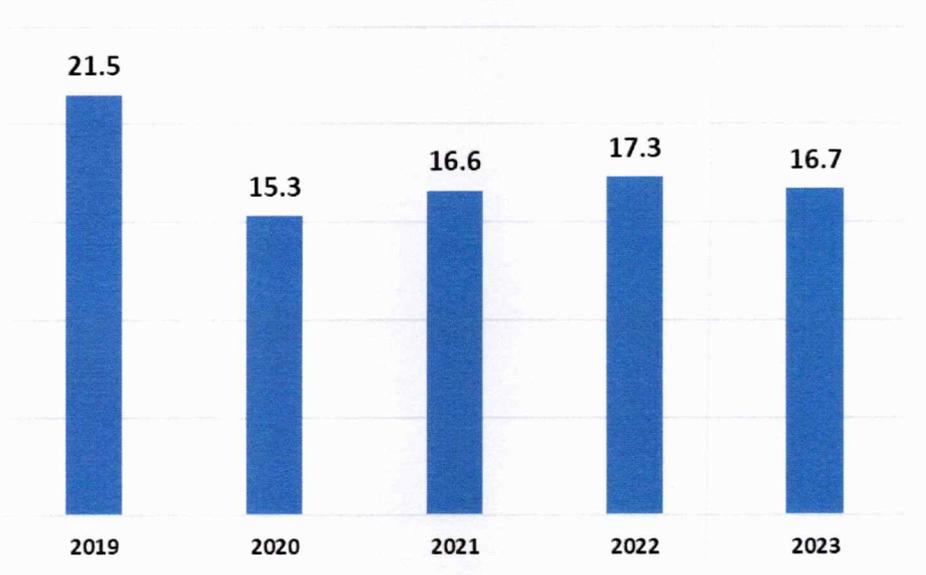




Ministerio de Desarrollo Social

Para el Ministerio de Gobernación, para el año 2023 se registró una tasa interanual de 16.7 homicidios por cada 100,000 habitantes, alcanzando una reducción de 4.8 puntos de tasa, en comparación al año base 2019.

Gráfica 6 Tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes en Guatemala, de 2019 a 2023



Fuente: Elaboración propia con datos de Memoria de Labores 2023 MINGOB

Meta para la reducción de la tasa de homicidios

El resultado sobre la tasa de homicidios identificado como meta para Guatemala es: Para el 2024, Se ha disminuido la tasa de homicidios en 11 puntos (de 21.5 en 2019 a 10.5 por cada 100,000 habitantes en 2024).

Línea Base	Meta	Último dato disponible	Brecha
21.5 por cada 100,00 en 2019	10.5 por cada 100,000 (2024)	16.7 por cada 100,000 (2023)	Se tiene una brecha de 6.2 por cada 100,000 para alcanzar la meta propuesta para 2024.

A pesar de ser un resultado estratégico de país, únicamente el Ministerio de Gobernación cuenta con presupuesto y programas destinados a reducir los homicidios en Guatemala. Según el Presupuesto General de la Nación, El Ministerio de Gobernación cuenta con el programa 11 denominado "Servicios de Seguridad a las Personas y su Patrimonio", Subprograma 2, llamado: Reducción del Índice de Homicidios.





Ministerio de Desarrollo Social

Este subprograma, según el Sistema de Contabilidad Integrado cuenta con 6 productos:

- Seguridad policial en áreas de mayor incidencia de homicidios
- Operativos policiales especializados para el control de homicidios
- Operativos policiales de control para prevenir el tráfico ilícito de armas y municiones en puertos, aeropuertos y puestos fronterizos
- Patrullajes policiales motorizados en áreas focalizadas para la reducción de homicidios
- Seguimiento de casos de homicidios atendidos en apoyo al Ministerio Público
- Capacitación a personas de la sociedad civil, en temas de prevención de cultura permisiva, uso de drogas, armas de fuego y resolución de conflictos.

Estas intervenciones cuentan con un presupuesto vigente de Q 88,826,172.00, del cual, en el período comprendido entre enero y agosto 2024 se han ejecutado Q 87,550,047.01, lo que equivale a 98.56% de los recursos.

Conclusiones

- ✓ El empleo es la principal herramienta por medio de la cual las familias satisfacen sus necesidades, además de ser la vía principal para ingresar a los sistemas de seguridad social y de pensiones para la vejez.
- ✓ La falta de empleo y los empleos de baja calidad son actualmente los principales problemas que enfrentan las sociedades modernas.
- ✓ En el caso de la región Centroamericana, los altos porcentajes de empleo informal (empleos sin contrato, sin prestaciones de ley y sin acceso a sistemas de seguridad social) se presenta como el mayor desafío.
- ✓ Países como Guatemala, Honduras y Nicaragua son los países con mayores porcentajes de empleo informal.
- ✓ Según la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 7 de cada 10 personas trabajan en la economía informal.
- ✓ La informalidad es mayor en zonas rurales, en hombres y personas entre los 16 y 24 años.
- ✓ El déficit habitacional en Guatemala para 2018 era de 2.7 millones de viviendas y se ha planteado como meta para 2024 reducir dicho déficit a 1.7 millones de viviendas.
- ✓ Existe una relación directa entre el abastecimiento de agua y el saneamiento ambiental con la pobreza y el desarrollo.
- ✓ En Guatemala un 10.9% de los hogares están privados del acceso al agua, debiendo abastecerse por fuentes naturales como ríos, lagos, manantiales o comprando a distribuidores privados que entregan agua en camiones y toneles.





Ministerio de Desarrollo Social

- ✓ En el caso del saneamiento ambiental solo la mitad de las viviendas cuentan con sistemas de drenajes para la eliminación de excretas.
- ✓ Presupuestariamente el Ministerio de Desarrollo Social a través del Fondo de Desarrollo Social es la única entidad del Organismo Ejecutivo que cuenta con presupuesto programado para la construcción de Sistemas de agua y saneamiento ambiental.
- ✓ La seguridad ciudadana debe ser concebida como una política pública, entendiendo por ésta los lineamientos o cursos de acción que definen las autoridades de los Estados para alcanzar un objetivo determinado.
- ✓ El concepto de Seguridad Ciudadana con enfoque de derechos busca no solamente combatir la criminalidad, sino crear un ambiente propicio y adecuado para la convivencia pacífica de las personas.
- ✓ Solamente el Ministerio de Gobernación y el Ministerio de Desarrollo Social aportan actividades y beneficios destinadas a reducir la tasa de hechos delictivos contra el patrimonio de las personas.

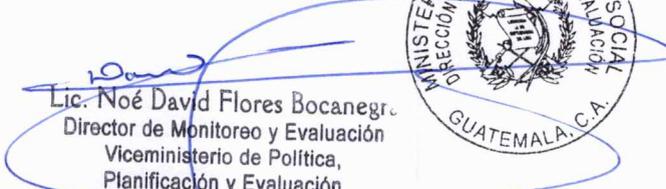
Elaborado por:



Sergio René González Orozco
Asistente Profesional IV
Subdirección de Evaluación Social



Ministerio de Desarrollo Social

Elaborado por:	 Sergio René González Orozco Asistente Profesional IV Subdirección de Evaluación Social
Revisado por:	 Lic. Jorge Ganesh Caballeros Téllez SUBDIRECTOR DE EVALUACIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN VICEMINISTERIO DE POLÍTICA PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 
Aprobado por:	 Lic. Noé David Flores Bocanegra Director de Monitoreo y Evaluación Viceministerio de Política, Planificación y Evaluación Ministerio de Desarrollo Social 